



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALDIVIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2026



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

YANLEDISON FRANCO MENDOZA
Líder de Auditoría

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA
Supervisor

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ACEVEDO
Auditor



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL	6
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO	7
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	7
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	8
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	9
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	9
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA	11
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
9.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	11
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
11.	OTRAS ACTUACIONES	12
11.1.	PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL	13
11.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS	13
13.	ANEXO	13



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a las **Empresas Públicas de Servicios Públicos de Valdivia S.A E.S.P**, se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (Vigencia 2025) en lo concerniente a los temas auditados, relacionados con la **Prestación de servicios Públicos domiciliarios**.

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALDIVIA** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

JOLY RUA MUNERA

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALDIVIA

CRA 10 A # 6-131 LOCAL 2 PALMA

3103768897

gerencia@empvaldivia-antioquia.gov.co

Valdivia, Antioquia

Asunto: Notificación del Informe final de la auditoria de cumplimiento realizada a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALDIVIA.**

Respetada doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025 "*por medio del cual... se adopta la guía de auditoria territorial...*", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento a la **prestación de los servicios públicos domiciliarios**. El período auditado corresponde del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 202550002289 del 15 de diciembre de 2025.

Es responsabilidad de la de la empresa de servicios públicos (E.S.P), el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.



Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la Vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 142 de 1994.
- Decreto 2981 de 2013: artículo 11, 16, 31,32 Y 113.
- Decreto 943 de 2014.
- Resolución 2025500002289 de 2025 de la CGA.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la Vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría:

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.



La evaluación del diseño del control se determinó un resultado Adecuado, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Efectivo, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

RANGOS DE PONDERACIÓN CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **Efectivo**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,00** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO	De Control
1,00	2	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

No se generaron beneficios en la presente auditoria de cumplimiento.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los



temas auditados, sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**.

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de que la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- La prestación del servicio público de aseo está articulada con el PGIRS del municipio.
- El servicio de aseo está estructurado y actualizado con el programa de gestión del riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.
- El personal encargado del manejo de los residuos se encuentra capacitado y dotado de equipos de protección personal, debidamente identificados, portan el uniforme con aditamentos reflectivos y demás implementos, así como condiciones conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional.
- Se tiene establecido el horario de recolección de residuos sólidos.
- La entidad dispone de página web con la información mínima establecida por ley.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALDIVIA** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link <https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YANLEDISON FRANCO MENDOZA
Contralor Auxiliar

P/E Yanledison Franco Mendoza / Profesional Universitario / Auditor
R/ Guillermo León Córdoba Gaviria / Profesional Universitario/Auditor



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la Vigencia 2025, tomaremos como muestra seleccionada el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de prestación de los servicios públicos domiciliarios se describen a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable el tema de prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la Vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la Vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoria de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La E.S.P debe de implementar el programa para la prestación del servicio público de aseo este requiere cumplir con los lineamientos establecidos por las normativas vigentes, debe de revisarse y ajustarse al PGIRS y ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su vigilancia y control.



2026100009250

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009250

Medellín, 2026-08-31 16:22:17.727

- La E.S.P deberá realizar el programa para gestión del riesgo el cual tiene como fin, ejecutar medidas de mitigación y correcciones pertinentes para la prestación del servicio.
- La E.S.P deberá tener implementada la página web en la cual se plasme la información básica del servicio prestado para el conocimiento de la comunidad.
- La E.S.P debe presentar el Plan de Mejoramiento 2024 (vigencia 2023), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgo para los procesos o asuntos que se están auditando.
- Los jefes de Control Interno de las E.S.P deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- Se debe dar cumplimiento del Decreto 2981, las empresas prestadoras de servicios públicos deben establecer controles en sus procesos con la finalidad que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría Auxiliar de recursos Naturales y del Ambiente, no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES



11.1. PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL

El componente ambiental de la Vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 1.832.288.132	\$ 1.490.474.845

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, las **Empresas Públicas de Cañasgordas S.A E.S.P.** no presentaba hallazgos producto de la auditoría de vigencia anterior, de acuerdo con el informe definitivo radicado 2025100008046 del 25 de agosto de 2025.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoria no arrojó hallazgos administrativos, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.